



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se amplía la relación de las personas que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos como personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Código de convocatoria 240055).**

Por Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, se convocaron pruebas selectivas de estabilización de empleo temporal para ingreso mediante concurso de méritos como personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 110, de 7 de junio de 2024).

Concluida la fase de concurso, por Resolución de 21 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que superaron el concurso en el proceso mencionado, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 126, de 3 de julio de 2025).

Una de las personas aspirantes incluidas en la citada Resolución renunció a seguir con el proceso selectivo y once de ellas no reúnen los requisitos para continuar en el mismo.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en las bases 1.2, 10.2 y 10.3 de la convocatoria, se amplía la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo señalado hasta alcanzar el número de plazas convocadas, conforme al acuerdo de la Comisión Permanente de Selección de fecha de 18 de julio de 2025.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Muñoz Díaz, María Consuelo	***1663**	73,5000
Bozas Pirez, Blanca	***3989**	73,5000
Serrano Blasco, Noelia Asunción	***8076**	73,0000
Lloret Cortillas, Ana María	***4912**	72,6250



Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Gil Hernández, María Reyes	***2199**	72,5000
Bailo Gay, Cristina	***1606**	72,2500
Carretero García, Teresa	***4675**	71,7500
Paricio Hernandez, Ana Cristina	***6997**	70,5500
Domingo Cañete, María del Carmen	***3116**	70,1250
López Navarro, Ana Belén	***3081**	69,6250
Cazorla Gomez, María del Carmen	***5286**	69,5000
López Fernández, Virginia	***1151**	17,5000

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" para que las personas aspirantes aprobadas aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria. Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, la persona aprobada recibirá una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguna de las personas aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrán ser nombradas funcionarias de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ellas se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.  
El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE